

Expediente nº P/AbSA- 02/2021	Contratación ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA	OBRAS	“REVESTIMIENTO ESCALINATA y	
<b>ANEXO I al PLIEGO de CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES</b> (Apartado 8ª.2.b) 1. de la Cláusula Octava)				
<b>OFERTA/DECLARACIÓN RESPONSABLE (Persona Jurídica)</b>				

DON/DOÑA \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_ vecino/a de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), con domicilio en calle/plaza \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de la compañía “\_\_\_\_\_”, domiciliada en \_\_\_\_\_, calle/plaza \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ y con C.I.F. núm. \_\_\_\_\_.

Visto el **Anuncio** publicado en el **Perfil del Contratante** del Ayuntamiento de Cebolla (Toledo), relativo al expediente de adjudicación, *por Procedimiento abierto simplificado y tramitación abreviada* del CONTRATO para la ejecución de las Obras consistentes en el “REVESTIMIENTO ESCALINATA y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA”, sita en calle Concepción nº 1 de Cebolla (Toledo), conforme al PROYECTO básico y de ejecución redactado por la arquitecta doña Pilar Martín García, con la denominación de “Nuevo revestimiento de escalera existente y acondicionamiento de Plaza en la Iglesia de San Cipriano”.

Y cuyo objeto del contrato deberá llevarse a cabo conforme a lo establecido en el preceptivo **Pliego de Cláusulas administrativas particulares**.

Y de conformidad con lo previsto en los artículos 140, 141 y 159.4 c) y d) y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, *de Contratos del Sector Público*,

Ante el **AYUNTAMIENTO de CEBOLLA** (Toledo), **COMPAREZCO y EXPONGO:**

### I.- PROPOSICIÓN

Que enterado/a de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en los correspondientes **Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares** y de **Prescripciones Técnicas Particulares** cuyo contenido declaro conocer y aceptar plenamente, sin salvedad ni reserva alguna, al igual que el **Proyecto Técnico** que servirá de base a las obras

ME COMPROMETO, en la representación que ostento:

A tomar a mi cargo la **EJECUCIÓN** de las citadas **OBRAS** por el **PRECIO** de \_\_\_\_\_ Euros

más \_\_\_\_\_ Euros de IVA.

Es decir, por un total de \_\_\_\_\_ €, IVA incluido (\_\_\_\_\_ €).

Y cuyo importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

### II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

Asimismo y de conformidad con lo previsto en segundo párrafo del artículo 159.4 c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, *de Contratos del Sector Público*, antes citado **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

#### PRIMERO.- Respecto de la Constitución y Representación de la Sociedad.

Que la Sociedad está válidamente **constituida** y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación.



Y que ostento la **representación** legal de la sociedad en cuyo nombre se presenta la oferta.

**SEGUNDO.- Respetto de la Inscripción en el ROLECE, Capacidad para contratar con la Administración. Solvencia y Autorizaciones.**

**1º.- Inscripción.-**

Que la sociedad a la que represento **SI/NO** (*táchese con una X lo que no proceda*) está inscrita en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público**, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas.

Y cuyos datos actualmente reflejados en el mismo no han sufrido modificación alguna.

**2º.- Capacidad para contratar con la administración. Solvencia y Autorizaciones.**

Que la sociedad que represento cuenta con los requisitos generales a los que se hace referencia en la Cláusula Cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativos a la

a) **Capacidad para contratar y Habilitación empresarial,**

b) **Solvencia económica, financiera y técnica.**

y cuenta con las **Autorizaciones** necesarias para **ejercer la actividad y poder contratar** por tanto con la Administración.

**TERCERO.- Respetto de las Prohibiciones e Incompatibilidades para Contratar.**

Que **NO** estoy incurso en ninguna causa de **prohibición de contratar** de las previstas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, *de Contratos del Sector Público*.

Que los/as administradores/as de la Sociedad (*si son varios*) **NO** se encuentran incursos/as en ninguno de los supuestos de **incompatibilidades** de los Miembros de la Administración Local y de otros Cargos de la Administración.

Que la Sociedad a la que represento **NO** está incurso en ninguna causa de **prohibición de contratar** de las previstas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, *de Contratos del Sector Público*.

**CUARTO.- Respetto de la existencia del compromiso al que se refiere el art. 75.2 LCSP-2017 .**

Que la empresa a la que represento **SI/NO** (*táchese lo que no proceda*) desea recurrir a las capacidades de otras entidades.

(*Se aportará en caso afirmativo compromiso por escrito de dichas entidades*).

**QUINTO.- Respetto del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, y para con la Seguridad Social y la Hacienda Municipal.**

Que la Sociedad a la que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **obligaciones tributarias** y con la **Seguridad Social**, impuestas por las disposiciones vigentes, y no tiene deudas tributarias pendientes de pago con el **Ayuntamiento de CEBOLLA** (Toledo).

**SEXTO.- Respetto del cumplimiento de las Obligaciones en materia Salarial y Seguridad y Salud en el trabajo.**

Que la Sociedad a la que represento cumple las condiciones salariales de los/as trabajadores/as contratados/as, conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación.

Y se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones vigentes.

**SÉPTIMO.- Respetto del cumplimiento de los requisitos en materia de contratación de personas con discapacidad e igualdad de género. (\*)**

Que para el caso de ser empresa con 50 o más trabajadores/as cumple el requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados/as son trabajadores/as con discapacidad.

Y que para el caso de ser empresa con 250 o más trabajadores/as cumple el requisito de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

**OCTAVO.- Respetto de la pertenencia a un grupo empresarial. (\*)**

Que la empresa a la que represento pertenece al siguiente grupo empresarial

**AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).**- Expediente Contratación OBRAS“REVESTIMIENTO ESCALINATA y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA”**ANEXO I** al PLIEGO de CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES. **OFERTA/DECLARACIÓN RESPONSABLE** (folio 2/2).-

**NOVENO.- Respecto de la jurisdicción competente grupo empresarial. (\*)**

Que para el caso de empresas extranjeras se someten a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que le pudiera corresponder.

**DÉCIMO.- Respecto de la unión temporal de empresas. (\*)**

Que para el caso de que la oferta se presentara por una unión temporal de empresas, se acompaña el compromiso de constitución de la unión.

(\*) (Observación.- Si no concurren dichas circunstancias se entenderán como no reflejados los correspondientes apartados de esta Declaración Responsable).

**III.- INFORMACIÓN relativa a otros DATOS del/la LICITADOR/A.**

Asimismo HAGO CONSTAR la siguiente INFORMACIÓN relativa a otros **Datos del/la Licitador/a**

<b>Domicilio a efectos de notificaciones</b>	
<b>Dirección de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones</b>	
<b>Número de teléfono y fax de contacto</b>	
<b>Persona de contacto</b>	

Y para que conste, y surta efectos en el expediente antes referido, firmo la presente Proposición/Declaración Responsable en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Fdo. \_\_\_\_\_.



**Sra. ALCALDESA-PRESIDENTA del Excmo. Ayuntamiento de CEBOLLA (Toledo).**



Expediente nº <i>P/AbSA- 02/2021</i>	Contratación OBRAS “REVESTIMIENTO ESCALINATA y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA”
<b>ANEXO I al PLIEGO de CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES</b> <i>(Apartado 8ª.2.b) 1. de la Cláusula Octava)</i>	
<b>OFERTA/DECLARACIÓN RESPONSABLE (Persona Física)</b>	

DON/DOÑA \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_ vecino/a de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), con domicilio en calle/plaza \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_.

Visto el **Anuncio** publicado en el **Perfil del Contratante** del Ayuntamiento de Cebolla (Toledo), relativo al expediente de adjudicación, *por Procedimiento abierto simplificado y tramitación abreviada* del CONTRATO para la ejecución de las Obras consistentes en el “REVESTIMIENTO ESCALINATA y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA”, sita en calle Concepción nº 1 de Cebolla (Toledo), conforme al PROYECTO básico y de ejecución redactado por la arquitecta doña Pilar Martín García, con la denominación de “Nuevo revestimiento de escalera existente y acondicionamiento de Plaza en la Iglesia de San Cipriano”.

Y cuyo objeto del contrato deberá llevarse a cabo conforme a lo establecido en el preceptivo **Pliego de Cláusulas administrativas particulares**.

Y de conformidad con lo previsto en los artículos 140, 141 y 159.4 c) y d) y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, *de Contratos del Sector Público*,

Ante el **AYUNTAMIENTO de CEBOLLA** (Toledo), **COMPAREZCO y EXPONGO:**

### I.- PROPOSICIÓN

Que enterado/a de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en los correspondientes **Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares** y de **Prescripciones Técnicas Particulares** cuyo contenido declaro conocer y aceptar plenamente, sin salvedad ni reserva alguna, al igual que el **Proyecto Técnico** que servirá de base a las obras

ME COMPROMETO, en la representación que ostento:

A tomar a mi cargo la **EJECUCIÓN** de las citadas **OBRAS** por el **PRECIO** de \_\_\_\_\_ Euros

más \_\_\_\_\_ Euros de IVA.

Es decir, por un total de \_\_\_\_\_ €, IVA incluido (\_\_\_\_\_ €).

Y cuyo importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

### II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

Asimismo y de conformidad con lo previsto en segundo párrafo del artículo 159.4 c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, *de Contratos del Sector Público*, antes citado **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

**PRIMERO.- Respetto de la Inscripción en el ROLECE, Capacidad para contratar con la Administración. Solvencia y Autorizaciones.**

#### 1º.- Inscripción.-

Que *como empresario/a individual* **SI/NO** estoy inscrito/a (*táchese con una X lo que no proceda*) en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público**, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas.

Y cuyos datos actualmente reflejados en el mismo no han sufrido modificación alguna.

**2º.- Capacidad para contratar con la administración. Solvencia y Autorizaciones.**

Que *como empresario/a individual* cuento con los requisitos generales a los que se hace referencia en la Cláusula Cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativos a la

a) **Capacidad para contratar y Habilitación empresarial,**

b) **Solvencia económica, financiera y técnica.**

y cuento con las **Autorizaciones** necesarias para **ejercer la actividad y poder contratar** por tanto con la Administración.

**SEGUNDO.- Respetto de las Prohibiciones e Incompatibilidades para Contratar.**

Que *como empresario/a individual* NO estoy incurso/a en ninguna causa de **prohibición de contratar** de las previstas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, *de Contratos del Sector Público* NI en ninguno de los supuestos de **incompatibilidades** de los Miembros de la Administración Local y de otros Cargos de la Administración.

**TERCERO.- Respetto de la existencia del compromiso al que se refiere el art. 75.2 LCSP-2017.**

Que *como empresario/a individual* **SI/NO** (*táchese lo que no proceda*) desea recurrir a las capacidades de otras entidades.

(*Se aportará en caso afirmativo compromiso por escrito de dichas entidades*).

**CUARTO.- Respetto del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, y para con la Seguridad Social y la Hacienda Municipal**

Que *como empresario/a individual* me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis **obligaciones tributarias** y con la **Seguridad Social**, impuestas por las disposiciones vigentes, y no tengo deudas tributarias pendientes de pago con el **Ayuntamiento de CEBOLLA** (Toledo).

**QUINTO.- Respetto del cumplimiento de las Obligaciones en materia Salarial y Seguridad y Salud en el trabajo.**

Que *como empresario/a individual* cumplo las condiciones salariales de los/as trabajadores/as contratados/as, conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación.

Y me hallo al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones vigentes.

**SEXTO.- Respetto del cumplimiento de los requisitos en materia de contratación de personas con discapacidad e igualdad de género. (\*)**

Que para el caso de ser empresario/a con 50 o más trabajadores/as cumple el requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados/as son trabajadores/as con discapacidad.

Y que para el caso de ser empresario/a con 250 o más trabajadores/as cumple el requisito de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

**SÉPTIMO.- Respetto de la pertenencia a un grupo empresarial. (\*)**

Que *como empresario/a individual* pertenezco al siguiente grupo empresarial

---

**OCTAVO.- Respetto de la jurisdicción competente grupo empresarial. (\*)**

Que *como empresario/a individual* extranjero/a me someto a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que le pudiera corresponder.

**AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).**- Expediente Contratación OBRAS "REVESTIMIENTO ESCALINATA y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA" **ANEXO I** al PLIEGO de CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES. **OFERTA/DECLARACIÓN RESPONSABLE** (folio 2/2).-

**NOVENO.- Respecto de la unión temporal de empresas. (\*)**

Que para el caso de que la oferta se presentara por una unión temporal de empresas, se acompaña el compromiso de constitución de la unión.

(\*) (Observación.- Si no concurren dichas circunstancias se entenderán como no reflejados los correspondientes apartados de esta Declaración Responsable).

**III.- INFORMACIÓN relativa a otros DATOS del/la LICITADOR/A.**

Asimismo HAGO CONSTAR la siguiente INFORMACIÓN relativa a otros **Datos del/la Licitador/a:**

<b>Domicilio a efectos de notificaciones</b>	
<b>Dirección de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones</b>	
<b>Número de teléfono y fax de contacto</b>	
<b>Persona de contacto</b>	

Y para que conste, y surta efectos en el expediente antes referido, firmo la presente Proposición/Declaración Responsable en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Fdo. \_\_\_\_\_.



**Sra. ALCALDESA-PRESIDENTA del Excmo. Ayuntamiento de CEBOLLA (Toledo).**







Expediente nº <i>P/AbSA- 02/2021</i>	Contratación OBRAS “REVESTIMIENTO ESCALINATA y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA”
<b>ANEXO II al PLIEGO de CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES</b>	
<i>(Apartado 8ª.2.b).2 a) de la Cláusula Octava)</i>	
<b>DECLARACIÓN de CONFIDENCIALIDAD (Persona Jurídica)</b>	

DON/DOÑA \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_ vecino/a de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), con domicilio en calle/plaza \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de la compañía “\_\_\_\_\_”, domiciliada en \_\_\_\_\_, calle/plaza \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ y con C.I.F. núm. \_\_\_\_\_.

Visto el **Anuncio** publicado en el **Perfil del Contratante** del Ayuntamiento de Cebolla (Toledo), relativo al expediente de adjudicación, *por Procedimiento abierto simplificado y tramitación abreviada* del CONTRATO para la ejecución de las Obras consistentes en el “REVESTIMIENTO ESCALINATA y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA”, sita en calle Concepción nº 1 de Cebolla (Toledo), conforme al PROYECTO básico y de ejecución redactado por la arquitecta doña Pilar Martín García, con la denominación de “Nuevo revestimiento de escalera existente y acondicionamiento de Plaza en la Iglesia de San Cipriano”.

Y cuyo objeto del contrato deberá llevarse a cabo conforme a lo establecido en el preceptivo **Pliego de Cláusulas administrativas particulares**.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de *Contratos del Sector Público*,

Ante el **AYUNTAMIENTO de CEBOLLA** (Toledo), **COMPAREZCO y EXPONGO**:

Que, de la **DOCUMENTACIÓN** integrante/incluida en el **SOBRE UNO** presentado para optar a la adjudicación del contrato referido tiene carácter **CONFIDENCIAL** a los efectos determinados en el citado artículo 133 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la que a continuación se relaciona:


Y para que conste, y surta efectos en el expediente antes referido, firmo la presente *Declaración de Confidencialidad* en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.



Fdo. \_\_\_\_\_.

**Sra. ALCALDESA-PRESIDENTA del Excmo. Ayuntamiento de CEBOLLA (Toledo).**





Expediente nº <i>P/AbSA- 02/2021</i>	Contratación OBRAS “REVESTIMIENTO ESCALINATA y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA”
<b><u>ANEXO II al PLIEGO de CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES</u></b> <i>(Apartado 8ª.2.b).2 a) de la Cláusula Octava)</i>	
<b><u>DECLARACIÓN de CONFIDENCIALIDAD</u></b> (Persona Física)	

DON/DOÑA \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_ vecino/a de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), con domicilio en calle/plaza \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_.

Visto el **Anuncio** publicado en el **Perfil del Contratante** del Ayuntamiento de Cebolla (Toledo), relativo al expediente de adjudicación, *por Procedimiento abierto simplificado y tramitación abreviada* del CONTRATO para la ejecución de las Obras consistentes en el “REVESTIMIENTO ESCALINATA y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA”, sita en calle Concepción nº 1 de Cebolla (Toledo), conforme al PROYECTO básico y de ejecución redactado por la arquitecta doña Pilar Martín García, con la denominación de “Nuevo revestimiento de escalera existente y acondicionamiento de Plaza en la Iglesia de San Cipriano”.

Y cuyo objeto del contrato deberá llevarse a cabo conforme a lo establecido en el preceptivo **Pliego de Cláusulas administrativas particulares**.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de *Contratos del Sector Público*,

Ante el **AYUNTAMIENTO de CEBOLLA** (Toledo), **COMPAREZCO y EXPONGO**:

Que, de la **DOCUMENTACIÓN** integrante/incluida en el **SOBRE UNO** presentado para optar a la adjudicación del contrato referido tiene carácter **CONFIDENCIAL** a los efectos determinados en el citado artículo 133 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la que a continuación se relaciona:


*Y para que conste, y surta efectos en el expediente antes referido, firmo la presente Declaración de Confidencialidad en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.*

Fdo. \_\_\_\_\_.



**Sra. ALCALDESA-PRESIDENTA del Excmo. Ayuntamiento de CEBOLLA (Toledo)**



Expediente nº <i>P/AbSA- 02/2021</i>	Contratación OBRAS “REVESTIMIENTO ESCALINATA y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA” <b>PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.</b> <i>(Artículos 124 y ss LCSP-2017 y 68 RGLCAP)</i>
---	--

Se redacta en presente **Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares**, para su inclusión en el expediente relativo al procedimiento de adjudicación del CONTRATO para la ejecución de las Obras consistentes en el “REVESTIMIENTO ESCALINATA y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA”, sita en calle Concepción nº 1 de Cebolla (Toledo), redactado por la arquitecta doña Pilar Martín García, con la denominación de “NUEVO REVESTIMIENTO de ESCALERA EXISTENTE y ACONDICIONAMIENTO de PLAZA en la IGLESIA de SAN CIPRIANO”.

El presente **Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares**, conjuntamente con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regula la adjudicación y contratación de las obras de “REVESTIMIENTO ESCALINATA y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA”, sita en calle Concepción nº 1 de Cebolla (Toledo), redactado por la arquitecta doña Pilar Martín García, con la denominación de “NUEVO REVESTIMIENTO de ESCALERA EXISTENTE y ACONDICIONAMIENTO de PLAZA en la IGLESIA de SAN CIPRIANO”; y cuyo Presupuesto total de ejecución por contrata asciende a **82.600,00 € IVA incluido**.

<b>CONTENIDO</b> <i>(artículo 68 RGLCAP)</i>
--

**1ª. Características técnicas del objeto del contrato.** *-art. 68 1.a) RGLCAP-*

Las características técnicas de los materiales y otras prestaciones objeto del contrato son las definidas en el **Documento 2.2** (PLIEGO de CONDICIONES TÉCNICAS) del **Proyecto** antes reseñado y deberán cumplir todas las determinaciones, *en lo procedente*, de la normativa relacionada en el mismo, a cuyos efectos la Dirección Facultativa podrá disponer la realización de las comprobaciones derivadas de las verificaciones y ensayos procedentes.

**2ª. Precio de las unidades en que se descompone el presupuesto y número estimado de las unidades a suministrar.** *-art. 68 1.b) RGLCAP-*

El **Precio de las unidades en que se descompone el presupuesto y número estimado de las unidades a suministrar** son las definidas en el **Capítulo III** (Mediciones y Presupuesto) del Proyecto antes reseñado; y cuyo Resumen por capítulos es el que se refleja a continuación:

Capítulo	Denominación	Importe
1	Actuaciones Previas	382,80
1.1	Protecciones	382,80
2	Bancadas	1.901,98
2.1	Hormigones	508,64
2.2	Albañilería	1.393,34
3	Revestimientos	54.898,81
3.1	Peldañado	39.689,62
3.2	Protecciones	14.306,58
3.3	Iluminación	846,36
3.4	Seguridad y Salud	56,25
5	Instalaciones	181,50
5.5	Eléctricas	181,50
<b>Presupuesto de ejecución material</b>		<b>57.365,09</b>
	<i>13% gastos generales</i>	7.457,46
	<i>6% de beneficio industrial</i>	3.441,91
<b>Suma</b>		<b>68.264,46</b>

Y cuyas correspondientes unidades de obra e importes parciales se detallan en Capítulo III (Mediciones y Presupuesto) del **Proyecto Técnico** referido.

**3ª. Requisitos, modalidades y características de las variantes.** -art. 68 1.c) RGCAP-

No se admiten variantes en este procedimiento de contratación.

**4ª. Ejecución del contrato.** -art. 68.2 RGCAP-

Tratándose de un contrato de obras y a los efectos de regular su ejecución, se estará a lo establecido, *en lo que resulte de aplicación y sea procedente conforme al objeto del contrato*, en los Pliegos incluidos en el Proyecto Técnico de las obras respecto de las características que hayan de reunir los materiales a emplear, procedencia de los materiales naturales, cuando ésta defina una característica de los mismos, ensayos a que deben someterse para comprobación de las condiciones que han de cumplir, las normas para elaboración de las distintas unidades de obra, las instalaciones que hayan de exigirse y las medidas de seguridad y salud comprendidas en el correspondiente estudio a adoptar durante la ejecución del contrato, formas de medición y valoración de las distintas unidades de obra y las de abono de las partidas alzadas, y las normas y pruebas previstas para la recepción.

**COFINANCIACIÓN.**

Por último, y a los efectos de dar cumplimiento, en lo procedente, a las disposiciones en materia de **publicidad** establecidas en la *Base Octava* de las Reguladoras del Plan Extraordinario de Inversiones para la Reactivación de la Actividad Económica y la Recuperación Municipal 2021, se HACE CONSTAR expresamente:

**PRIMERO.- Declaración expresa sobre la Cofinanciación del proyecto por parte de la Diputación Provincial de Toledo**

Que las Obras consistentes en el “**REVESTIMIENTO ESCALINATA y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA**”, sita en calle Concepción nº 1 de Cebolla (Toledo), conforme al PROYECTO básico y de ejecución de las OBRAS, redactado por la arquitecta doña Pilar Martín García, con la denominación de “**NUEVO REVESTIMIENTO de ESCALERA EXISTENTE y ACONDICIONAMIENTO de PLAZA en la IGLESIA de SAN CIPRIANO**”; y en cuyo Proyecto se refleja un total presupuesto de ejecución por contrata por importe de **82.600,00 €**,

será financiado parcialmente por una **Subvención** de la **Diputación Provincial de Toledo** por importe de **75.000,00 €** en el marco de la Convocatoria para el ejercicio 2021 de subvenciones para la financiación del Programa de inversión denominado “**Plan Extraordinario de Inversiones para la Reactivación de la Actividad Económica y la Recuperación Municipal**”- Denominación de la Inversión: “*Cambio revestimiento escalinata y acondicionamiento Plaza Iglesia San Cipriano*”.

**SEGUNDO.- Documentación gráfica.**

Que según lo establecido en la Base Octava Apartado 1 de las Reguladoras, “los beneficiarios de la subvención estarán obligados a hacer constar en las diferentes actuaciones los carteles y logotipos informativos que aquella estime oportunos”.

Y siendo esto así y a los citados efectos se reconoce el apoyo de la Excm. Diputación Provincial de Toledo al proyecto, mostrando:

**Logotipo de la Diputación Provincial de Toledo.**

En Cebolla, a 15 de Noviembre de 2021.

**La Alcaldesa-Presidenta.**

**Fdo. Silvia Díaz del Fresno.**